



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N°3.035.-

Monte Patria, 07 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N°19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 42.196, de fecha 11.01.2017 emitido por OPERACIONES;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.03.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°42.196, emitido por OPERACIONES, solicitando la compra de Vestuario para Personal de Operaciones acuerdo al siguiente detalle: 6 Camisas Mezclilla con logo Municipal tallas 2 L, 4 XL, 3 pantalones mezclilla 46,50,48, vestuarios solicitados por OPERACIONES

DECRETA:

1. **AUTORIZA** La Compra de "Vestuario", al proveedor Sociedad Comercial Kmaleon Limitada, R.U.T N° 76.195.586-1.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$69.794.- (Sesenta y Nueve mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.02.002.001 "Adm Vestuario Accesorios, área de gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/EBR/MBR/kvf
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"